Bases del Concurso
SPEAKER TALENT
12ª edición

MC DREAMS PRODUCTIONS S.L. (a partir de ahora MC DREAMS) convoca un concurso de oratoria a nivel internacional, denominado **Speaker Talent League**, sujeto a las siguientes bases:

1.- El concurso.

Speaker Talent League es un concurso de oratoria online basado en un nuevo formato inspirado en el sistema de eliminatorias deportivas, con pruebas desafiantes y emocionantes. Los participantes competirán a lo largo de varias fases eliminatorias que culminarán en una espectacular Gran Final el 28 de octubre de 2027.

El objetivo del concurso es elegir al mejor orador, quien obtendrá el título de Master Speaker Talent League junto con una beca de formación de 3.000 €.

El concurso constará de las siguientes fases:

1. **Preselección:** Recepción de candidaturas y castings online para seleccionar 20 participantes.
2. **Fase de grupos:** 4 grupos de 5 participantes competirán en eventos retransmitidos en directo.
3. **Semifinales:** Los 8-10 mejores competirán en dos semifinales para llegar a la final.
4. **Gran Final:** Los 4 finalistas se enfrentarán en tres pruebas en streaming.

La temática de las ponencias será libre, salvo indicaciones específicas en las pruebas de improvisación.

2.- Participantes.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años interesadas en la comunicación y la oratoria. La inscripción deberá realizarse en el plazo establecido, cumpliendo con los requisitos indicados en estas bases.

MC DREAMS se reserva el derecho de admisión de candidaturas que no cumplan con los valores del concurso o incluyan contenido inapropiado.

3.- Inscripción.

La inscripción deberá realizarse a través de la web oficial del concurso, completando el formulario habilitado.

- **Plazo de inscripción:**
  Del 29 de octubre de 2026 al 28 de febrero de 2027, pudiendo la organización ampliar el plazo si lo considera necesario.

- **Castings online:**
  Se realizarán los días 10 y 11 de marzo de 2027, pudiendo la organización ampliar días si fuera necesario.

Todas las candidaturas recibidas en plazo que cumplan los requisitos de estas bases serán convocadas a un casting online. Cada candidato recibirá por correo electrónico su día, su hora y las instrucciones necesarias para participar.
Los participantes seleccionados deberán estar disponibles en las fechas de las distintas fases del concurso, que la organización comunicará con antelación.

4.- Premio

+ Ganador o ganadora (premio único)

- **Trofeo oficial.**
- **Beca EFIC de 3.000 € para formaciones ofrecidas por el patrocinador oficial (www.efic.es).**
  (Beca aplicable durante 1 año desde la celebración de la Gran Final, de carácter personal e intransferible. La beca no es un premio en metálico y no puede canjearse por dinero. Si el premiado solicita a EFIC que la utilice una tercera persona, su valor se reducirá al 50 %. No acumulable a otras ofertas.)
- **Es el único premio del concurso: no hay premio para el resto de puestos.**

5.- Fases y selección.

Fase de preselección:

Mediante castings online, un jurado interno seleccionará a los 20 mejores participantes.

Fase de grupos:

- Los participantes se dividirán en 4 grupos de 5 mediante sorteo público.
- Se realizarán dos pruebas por grupo:
  - **Elevator 147:** Discurso preparado de un máximo de 147 segundos, con temática libre.
  - **Impro 147:** Discurso improvisado basado en una imagen al azar.
- Clasificación:
  - Un participante por grupo será elegido por el público.
  - Otro participante será seleccionado por el jurado.
  - Podrán rescatarse hasta 2 participantes adicionales, hasta un máximo de 10 semifinalistas.

Semifinales:

Dos semifinales con 4-5 participantes cada una.

- Un finalista será elegido por el público y otro por el jurado.

Gran Final:

- Los 4 finalistas competirán en tres pruebas: **Elevator 147, Impro 147, y la prueba Surrealista**: un discurso improvisado de 60 segundos sobre una situación divertida, surrealista y diferente elegida al azar.
- El ganador o ganadora será elegido conjuntamente por el jurado y el público.

Modificaciones:

MC DREAMS se reserva el derecho de realizar cambios en las pruebas, en el formato de las fases o en cualquier aspecto relacionado con el concurso, siempre y cuando se informe a los participantes con al menos 15 días de antelación y sin que ello perjudique la esencia del concurso.

6.- Derechos de propiedad intelectual.

Todos los derechos de propiedad explotación intelectual que pudieran recaer sobre las ponencias desarrolladas, en el concurso (reproducción, comunicación

pública, distribución y transformación) quedarán cedidos en exclusiva a MC DREAMS, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del ponente.

El ganador o ganadora del premio autoriza a MC DREAMS y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor.

Los participantes ceden de forma expresa a MC DREAMS, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que MC DREAMS pueda ceder los derechos de explotación, el uso de las fotografías, videos, imágenes, audios etc… o parte de las mismas, que resulten de su participación en el concurso. Esta autorización no tiene limitación geográfica de ninguna clase.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Asimismo, con la aceptación de estas bases, los participantes aceptan de forma expresa grabar un video promocional o vivencial en el que hablen, comenten o potencien el concurso SPEAKER TALENT LEAGUE para una posterior difusión del mismo, ante la petición de MC DREAMS al efecto, extremo que favorecerá la presencia, difusión y el reconocimiento de ambas partes.

7.- Responsabilidad.

MC DREAMS queda exenta de toda responsabilidad, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

8.- Protección de datos

MC DREAMS, de nacionalidad española es titular y propietaria del sitio Web: www.speakertalent.es , con domicilio en C/ Innovación 6-8, nave 4, C.P 41927 – Mairena del Aljarafe (Sevilla) responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.
Los participantes, en adelante "usuario", garantizan que son mayores de 18 años, tienen plena capacidad de obrar, y serán enteramente responsables de esta declaración aceptada necesariamente para participar y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso.

El usuario autoriza a MC DREAMS, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso SPEAKER TALENT LEAGUE.
- Gestionar la relación del usuario con MC DREAMS.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de MC DREAMS incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de MC DREAMS.

Y otras actividades de similar naturaleza y fin, derivadas de estos ejemplos previos.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades y MC DREAMS concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

El usuario es consciente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el

CONCURSO SPEAKER TALENT LEAGUE de MC DREAMS y su cesión por parte de MC DREAMS, para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de MC DREAMS, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose MC DREAMS, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales suministrados a través de la web actualizando dicha información mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de MC DREAMS, indicado anteriormente o al mail info@speakertalent.es. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El usuario será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a MC DREAMS con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanciones que se le imponga a MC DREAMS por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de las ponencias en las redes sociales y/o la descalificación del participante.

9.- Aceptación de las presentes bases.

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT LEAGUE de MC DREAMS implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma por parte de MC DREAMS.

MC DREAMS se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

10.- Modificaciones y/o Anexos.

MC DREAMS se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, o a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes.

Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases o en su defecto en la página Web como válido y único medio de comunicación, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación

11.- En caso de litigio.

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y MC DREAMS serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Departamento

MC DREAMS PRODUCTIONS